

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6144** *Orden JUS/1034/2015, de 29 de mayo, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 78, 109 y 112 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de una plaza vacante del grupo Primero que figura en el anexo I, las plazas vacantes de los grupos Segundo y Tercero, que figuran en el anexo II, así como las plazas de los mismos grupos, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por ocupar un cargo de duración determinada y dotado de inamovilidad, que figuran en el anexo III.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.

Para el puesto contemplado en el anexo I, podrán tomar parte los Secretarios que pertenezcan a las categorías Primera y Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, mientras que para los puestos contemplados en el anexo II y anexo III, podrán pertenecer a cualquiera de las categorías del Cuerpo de Secretarios Judiciales, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.

Para poder concursar deberá haber transcurrido un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que obtuvo su último destino definitivo desde el que participa, o desde la fecha de resolución en la que se le adjudicó el destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Los Secretarios Judiciales que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, están excluidos de esta limitación temporal.

Los Secretarios que ocupen plaza cuyo titular se encuentra en situación de servicios especiales y la ocupen definitivamente al resultar vacante, no podrán volver a concursar si no han transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se convocó la plaza que se les adjudicó provisionalmente.

Tercera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- b) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- c) Los sancionados con traslado forzoso fuera del municipio de destino hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

#### Cuarta.

Los Secretarios Judiciales que participen en el presente concurso de traslado, cumplimentarán su solicitud, con carácter obligatorio, por medios telemáticos a través del *Asistente* de Inscripción, al que podrán acceder desde el Portal de la Administración de Justicia (acceso Área Privada - Escritorio de trabajo - Aplicación AINO@), cumplimentando todos los apartados que se le exijan.

Sólo se podrán presentar las solicitudes por otros medios cuándo existan motivos justificados y previa autorización de la Subdirección General de Programación de la Modernización, autorización que se solicitará al correo electrónico: [secretarios.judiciales@mjusticia.es](mailto:secretarios.judiciales@mjusticia.es). Esta modalidad de solicitud podrá presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 27 de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Si dichas solicitudes se presentaran a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario correspondiente antes de ser certificadas e irán dirigidas al Área de Secretarios Judiciales de la Subdirección de Programación de la Modernización (C/ San Bernardo, n.º 19, 4.ª planta despacho 409, 28071-Madrid). Una vez presentadas las solicitudes por otros medios, se adelantarán en formato electrónico a la dirección [secretarios.judiciales@mjusticia.es](mailto:secretarios.judiciales@mjusticia.es).

Se concede un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el «BOE», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los preceptos aludidos. Si el plazo de diez días venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar la solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud, considerándose válida la última solicitud presentada a través el asistente de inscripción.

Si quisieran renunciar a la instancia ya confirmada y no participar en el concurso, deberán enviar dicha renuncia al correo electrónico [secretarios.judiciales@mjusticia.es](mailto:secretarios.judiciales@mjusticia.es) dentro del plazo de presentación de instancias.

Serán rechazadas las solicitudes que no se presenten siguiendo las instrucciones recogidas en la presente Orden.

#### Quinta.

En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se anuncian para un mismo partido judicial o provincia dos Secretarios Judiciales que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los Secretarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia en el apartado C; especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona.

#### Sexta.

Los participantes que soliciten los destinos de titulares que se encuentran en situación de servicios especiales, contenidos en el anexo III, y obtengan plaza, cuando se reintegre a la misma su titular, se les asignará, de existir, una vacante, al mismo centro de destino, entendiéndose por tal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el conjunto de Juzgados y Tribunales que radiquen en el mismo municipio. En caso de no existir vacante quedarán adscritos a disposición del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente hasta que se produzca vacante.

Séptima.

Para la adjudicación de los puestos de trabajo, se valorarán los siguientes méritos:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses y días. A estos efectos los meses se considerarán de treinta días.

2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, supondrá un reconocimiento de una puntuación equivalente a uno, dos o tres años de antigüedad, según el nivel de conocimiento, con arreglo a la normativa en vigor en las Comunidades Autónomas acreditado mediante la oportuna certificación expedida por las mismas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, de la forma siguiente:

Comunidad autónoma	Certificado, Título o Diploma	Puntuación
País Vasco y Navarra.	Perfil Lingüístico 2. Perfil Lingüístico 3. Perfil Lingüístico 4.	1 Año. 2 Años. 3 Años.
Cataluña y Baleares.	Certificado Nivel B. Certificado Nivel C. Certificado Nivel D.	1 Año. 2 Años. 3 Años.
Valencia.	Grado Elemental. Grado Medio. Grado Superior.	1 Año. 2 Años. 3 Años.
Galicia.	CELGA 3. CELGA 4. CELGA 5.	1 Año. 2 Años. 3 Años.

3. El conocimiento del Derecho propio de una Comunidad Autónoma, debidamente acreditado por medio de título oficial expedido por autoridad académica competente, se valorará con una puntuación equivalente a un año de antigüedad, considerándose como nivel académico mínimo exigible el de 12 créditos (120 horas).

4. Cuando se alegaren conjuntamente los méritos a que se refieren los números 2 y 3 de la presente base sexta, el cómputo del mérito será el que corresponda a la suma, en su caso, de las puntuaciones correspondientes a ambos.

5. Cuando los Secretarios Judiciales que participen en el concurso de traslado hubiesen solicitado en anterior ocasión el reconocimiento de los méritos citados, justificándolos documentalmente ante este Ministerio, no será necesaria nueva remisión de la citada documentación.

Cuando los méritos alegados no consten en este Ministerio, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud telemática la acreditación documental en formato electrónico, sin perjuicio de su posterior remisión del documento original o copia compulsada al Área de Secretarios Judiciales de la Subdirección de Programación de la Modernización (C/ San Bernardo, n.º 19, 4.ª planta, despacho 409, 28071-Madrid).

Octava.

El concurso se resolverá:

En primer lugar entre los candidatos que tuviesen consolidada la categoría personal correspondiente al Grupo del puesto que pretenda adjudicarse, computándose a estos efectos la antigüedad dentro de la categoría mencionada.

Si no hubiese candidatos de la categoría correspondiente al grupo de puestos de trabajo convocados, se resolverá entre el resto de los solicitantes, computándose a estos efectos la antigüedad en el Cuerpo.

Novena.

Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 2015.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez Cortés-Martín.

### ANEXO I

#### Puestos de trabajo del grupo primero

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
392	MADRID.	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

### ANEXO II

#### Puestos de trabajo del grupo segundo

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>A CORUÑA</i>	
395	A CORUÑA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.
316	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (REG. CIVIL).
318	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
	<i>ALBACETE</i>	
1	ALBACETE.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.
361	ALBACETE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 (TUTELAS).
	<i>ALICANTE</i>	
388	ALICANTE/ALACANT.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.
241	ALICANTE/ALACANT.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
293	BENIDORM.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
	<i>ALMERÍA</i>	
8	ALMERÍA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
296	ALMERÍA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6.
	<i>ARABA/ÁLAVA</i>	
382	VITORIA-GASTEIZ.	SECRET. J. UPAD CIVIL(2445).
	<i>ASTURIAS</i>	
239	OVIEDO.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.
268	OVIEDO.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<b>BARCELONA</b>	
45	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
46	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
47	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
48	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
49	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6 (VSM).
350	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.
249	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
12	BADALONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
3	BARCELONA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL.
333	BARCELONA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 21 PENAL.
9	BARCELONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 16 (FAMILIA).
10	BARCELONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 26.
11	BARCELONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 47.
22	BARCELONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 23.
23	BARCELONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 30.
278	BARCELONA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 11.
279	BARCELONA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 15.
237	BARCELONA.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 7.
246	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
247	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
248	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 14.
58	GAVÀ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
288	GRANOLLERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
289	GRANOLLERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
290	GRANOLLERS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
291	GRANOLLERS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
292	GRANOLLERS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
334	GRANOLLERS.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
250	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
251	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
321	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
13	HOSPITALET DE LLOBREGAT, L'.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.
62	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
63	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
64	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
65	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (REG. CIVIL).
307	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
252	MANRESA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
66	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
67	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
253	MATARÓ.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
315	MATARÓ.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
72	RUBÍ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
14	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
15	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
16	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.
304	SABADELL.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.
280	SABADELL.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
254	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
255	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
256	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
336	SANT FELIU DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
77	SANTA COLOMA DE GRAMENET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
78	SANTA COLOMA DE GRAMENET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
281	TERRASSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
257	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
258	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
352	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
	<i>BIZKAIA</i>	
390	BILBAO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
302	BILBAO.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
	<i>CANTABRIA</i>	
19	SANTANDER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
314	SANTANDER.	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.
	<i>CASTELLÓN</i>	
394	CASTELLÓN.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL.
340	VILA-REAL.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
	<i>CIUDAD REAL</i>	
356	CIUDAD REAL.	SECRET. J. UPAD SOCIAL (2425).
	<i>CUENCA</i>	
372	CUENCA.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC (GU)(2420).
	<i>CÁCERES</i>	
355	CÁCERES.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC (GU)(2420).
	<i>CÁDIZ</i>	
282	CÁDIZ.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.
343	JEREZ DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.
90	SAN FERNANDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	<i>CÓRDOBA</i>	
362	CÓRDOBA.	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.
	<i>GIPUZKOA</i>	
295	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
4	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.
	<i>GIRONA</i>	
119	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
120	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
121	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
122	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
123	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
124	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
125	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7 (VSM).
346	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.
261	FIGUERES.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
262	FIGUERES.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
259	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
260	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.
	<i>GRANADA</i>	
133	MOTRIL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>HUELVA</i>	
263	HUELVA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.
	<i>ILLES BALEARS</i>	
303	EIVISSA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
277	EIVISSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
244	EIVISSA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
245	EIVISSA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
44	MAÓ-MAHÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
310	MAÓ-MAHÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
243	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).
384	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 9 (EJECUTORIAS).
	<i>JAÉN</i>	
338	JAÉN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 (FAMILIA).
	<i>LA RIOJA</i>	
284	LOGROÑO.	JUZGADO DE MENORES N.º 1.
	<i>LAS PALMAS</i>	
369	ARRECIFE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
370	ARRECIFE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
371	ARRECIFE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
269	ARRECIFE.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
26	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
27	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6.
305	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 (DESPL. DE ARRECIFE).
378	TELDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
379	TELDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (REG. CIVIL).
	<i>LEÓN</i>	
373	LEÓN.	SECRET. J. UPAD ORG. COLEG. AP(2415).
374	LEÓN.	SECRET. J. UPAD CIVIL (2445).
140	PONFERRADA.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC (GU) (2420).
	<i>LLEIDA</i>	
285	LLEIDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
	<i>MADRID</i>	
327	ALCALÁ DE HENARES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (REG. CIVIL).
328	ALCALÁ DE HENARES.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
329	ALCALÁ DE HENARES.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
266	ALCALÁ DE HENARES.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
286	FUENLABRADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
287	FUENLABRADA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
325	FUENLABRADA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.
396	MADRID.	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
385	MADRID.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 29 PENAL.
17	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 31 (HIPOTECAS).
364	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 100 (HIPOTECAS).
365	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 101 (ARBITRAJE).
24	MADRID.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 23.
347	MADRID.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 30.
267	MÓSTOLES.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>MURCIA</i>	
161 397	MOLINA DE SEGURA. MURCIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3. SECRET. J. UPAD ORG. COLEG. TSJ (2410).
	<i>MÁLAGA</i>	
18 238	MARBELLA. MÁLAGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.
	<i>NAVARRA</i>	
25	PAMPLONA/IRUÑA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
	<i>PALENCIA</i>	
170	PALENCIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6 (VSM).
	<i>SEGOVIA</i>	
208	SEGOVIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	<i>SEVILLA</i>	
20 330 272	SEVILLA. SEVILLA. SEVILLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 10. JUZGADO DE LO PENAL N.º 12.
	<i>STA. CRUZ DE TENERIFE</i>	
332 5 270 271 294	SANTA CRUZ DE LA PALMA. SANTA CRUZ DE TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 7 (DESPL. DE S/C DE TENERIFE). AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 4 CIVIL (MERCANTIL). JUZGADO DE LO PENAL N.º 3. JUZGADO DE LO PENAL N.º 5. JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
	<i>TARRAGONA</i>	
28 297 283 273 220 221 222 223 224 225 301 337	TARRAGONA. TARRAGONA. TARRAGONA. TORTOSA. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL. VENDRELL, EL.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6. JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2. JUZGADO DE LO PENAL N.º 1. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL). JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.
	<i>TERUEL</i>	
274	TERUEL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
	<i>TOLEDO</i>	
227 226 275	TALAVERA DE LA REINA. TOLEDO. TOLEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL). JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM). JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
	<i>VALENCIA</i>	
232 2 6 21 276	LLÍRIA. VALENCIA. VALENCIA. VALENCIA. VALENCIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 10 CIVIL (VSM/FAMILIA). JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 (FAMILIA). JUZGADO DE LO PENAL N.º 9.



N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>VALLADOLID</i>	
7	VALLADOLID.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL (MERCANTIL).
	<i>ZARAGOZA</i>	
240	ZARAGOZA.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3.
326	ZARAGOZA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
348	ZARAGOZA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 9 (VSM).

### Puestos de trabajo del grupo tercero

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>A CORUÑA</i>	
103	ARZÚA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
104	CORCUBIÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
105	MUROS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
106	NEGREIRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
107	RIBEIRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
108	RIBEIRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
	<i>ALBACETE</i>	
29	ALMANSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	<i>ALICANTE</i>	
313	ALCOY/ALCOI.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
30	NOVELDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
31	VILLAJOSYOSA/VILA JOIOSA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
32	VILLENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
	<i>ALMERÍA</i>	
33	BERJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
34	BERJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
35	HUÉRCAL-OVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
36	HUÉRCAL-OVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
37	PURCHENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
342	ROQUETAS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
38	VERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
	<i>ASTURIAS</i>	
167	GRADO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
168	GRADO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
169	LANGREO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
	<i>BADAJOS</i>	
39	DON BENITO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
40	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
41	LLERENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	<i>BARCELONA</i>	
50	BERGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
51	BERGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
52	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
53	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
54	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
55	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
56	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
57	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
300	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
389	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
59	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
60	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
61	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
345	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
68	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
69	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
70	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
71	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
308	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
73	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
74	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
75	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
76	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (REG. CIVIL).
335	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
351	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
79	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
80	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
81	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
322	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
82	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
83	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
84	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
320	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
353	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
	<i>BURGOS</i>	
85	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
	<i>CANTABRIA</i>	
207	SANTOÑA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
	<i>CASTELLÓN</i>	
93	NULES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
94	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
95	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
96	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
97	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
	<i>CIUDAD REAL</i>	
98	ALMADÉN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
341	DAIMIEL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
99	PUERTOLLANO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
100	VALDEPEÑAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	<i>CUENCA</i>	
109	MOTILLA DEL PALANCAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	<i>CÁCERES</i>	
86	CORIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>CÁDIZ</i>		
87	BARBATE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
88	BARBATE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
89	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
91	SAN ROQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
92	SAN ROQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
<i>CÓRDOBA</i>		
101	AGUILAR DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
102	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
<i>GIPUZKOA</i>		
357	AZPEITIA.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
358	EIBAR.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
359	EIBAR.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
360	IRUN.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
377	TOLOSA.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
<i>GIRONA</i>		
110	BISBAL D'EMPORDÀ, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
111	BISBAL D'EMPORDÀ, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
112	BISBAL D'EMPORDÀ, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
113	BISBAL D'EMPORDÀ, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
114	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
115	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
116	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
117	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
118	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).
363	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
381	OLOT.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
126	RIPOLL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
127	SANT FELIU DE GUÍXOLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
128	SANT FELIU DE GUÍXOLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
129	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
130	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
131	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
323	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
<i>GRANADA</i>		
132	GUADIX.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
<i>HUELVA</i>		
134	VALVERDE DEL CAMINO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
135	VALVERDE DEL CAMINO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
<i>HUESCA</i>		
393	BARBASTRO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
136	BOLTAÑA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
<i>ILLES BALEARS</i>		
42	CIUTADELLA DE MENORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
43	CIUTADELLA DE MENORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
<i>JAÉN</i>		
138	VILLACARRILLO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
306	ÚBEDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>LA RIOJA</i>	
147	CALAHORRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
148	CALAHORRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
149	HARO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
	<i>LAS PALMAS</i>	
171	ARUCAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
172	ARUCAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
173	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
174	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
175	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
176	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
344	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
349	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6.
177	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
178	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
298	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
	<i>LEÓN</i>	
139	ASTORGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
	<i>LLEIDA</i>	
141	BALAGUER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
142	BALAGUER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
143	CERVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
144	CERVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
383	SEU D'URGELL, LA.	SECRET. J. UPAD 1.ª INST. E INSTRUC G3 (GU)(2421).
145	TREMP.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
146	VIELHA E MIJARAN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	<i>LUGO</i>	
150	CHANTADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
151	FONSAGRADA, A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
152	MONDOÑEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
153	MONFORTE DE LEMOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
154	MONFORTE DE LEMOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
155	SARRIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
156	VIVEIRO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
	<i>MADRID</i>	
354	TORRELAGUNA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
	<i>MURCIA</i>	
160	CARAVACA DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
162	MULA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
163	YECLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
164	YECLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>MÁLAGA</i>		
157	ANTEQUERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
158	ANTEQUERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
159	COÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
309	RONDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
<i>OURENSE</i>		
165	BANDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
166	POBRA DE TRIVES, A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
<i>PONTEVEDRA</i>		
179	CAMBADOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
180	CANGAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
339	ESTRADA, A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
181	LALÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
182	LALÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
184	PONTEAREAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
183	PORRIÑO, O.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
185	VILAGARCÍA DE AROUSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
186	VILAGARCÍA DE AROUSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
<i>SEVILLA</i>		
209	CAZALLA DE LA SIERRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
210	MORÓN DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
<i>STA. CRUZ DE TENERIFE.</i>		
187	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
188	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
189	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
190	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
191	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
192	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
299	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
193	ICOD DE LOS VINOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
194	ICOD DE LOS VINOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
195	LLANOS DE ARIDANE, LOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
196	LLANOS DE ARIDANE, LOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
197	OROTAVA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
198	OROTAVA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
199	OROTAVA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
311	OROTAVA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
380	OROTAVA, LA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
200	PUERTO DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
201	PUERTO DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
202	PUERTO DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
203	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
204	SANTA CRUZ DE LA PALMA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
205	SANTA CRUZ DE LA PALMA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
206	VALVERDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
<i>TARRAGONA</i>		
211	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
212	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
312	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
367	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
213	FALSET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
214	GANDESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
215	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
216	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
217	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
368	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
218	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
219	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
324	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
<i>VALENCIA</i>		
228	CARLET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
229	CATARROJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
233	MISLATA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
234	ONTINYENT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
331	ONTINYENT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
230	QUART DE POBLET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
235	REQUENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
231	XÀTIVA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
<i>ZARAGOZA</i>		
236	DAROCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

## ANEXO III

**Puestos de trabajo del grupo segundo, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza \***

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>A CORUÑA</i>		
317	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
<i>ILLES BALEARS</i>		
242	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
<i>MADRID</i>		
264	MADRID.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
265	MADRID.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 24.
387	MADRID.	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 3.
<i>OURENSE</i>		
319	OURENSE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
<i>SEVILLA</i>		
366	SEVILLA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 15.
391	SEVILLA.	AUDIENCIA PROVINCIAL (SECCIÓN 8.ª CIVIL).

\* En caso de reincorporación de los titulares de las plazas, los solicitantes a los que se les hubieran adjudicado, quedarán sometidos al régimen de adscripción indicado en la base sexta de esta convocatoria.